



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

SEMINARIO PRESENCIAL: “Prácticas y paradigmas de responsabilidad penal juvenil”

DIRECTOR: Abog. Ernesto Domenech

DOCENTES: Abog. Ernesto Domenech, Abog. María José Lezcano, Abog. María Luisa Echeverría, Abog. Inés Sara Buisel.

I. DESTINATARIOS.

El seminario está dirigido a todos los estudiantes que tengan aprobada la asignatura **Derecho Constitucional, Derecho Penal I y II y Derecho de Familia**, así como a graduados de esta u otras casas de estudios, y operadores del sistema de Responsabilidad Penal Juvenil y del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos del Niño.

II. FUNDAMENTOS

El siglo XX trajo consigo la evolución en la consideración jurídico – social de la niñez y con ello, importantes transformaciones en las políticas de atención de los niños, niñas y adolescentes. En este tránsito se abordó la temática de la infancia desde distintas perspectivas teóricas, coherentes con las ideologías preponderantes en los distintos contextos históricos. Es el momento actual donde el niño, que era considerado un objeto de tutela, pasa a ser actor de su propia vida, sujeto de derecho y merecedor de la más amplia protección de sus derechos.

En este marco la institución de nuevos paradigmas de responsabilidad penal juvenil fundados en la Convención Internacional de Derechos del Niño han provocado una nueva legislación en la Provincia de Buenos Aires y tensiones en la legislación penal nacional. ¿Cómo las diversas prácticas

generadas por esta normativa han configurado nuevos modos “paradigmas” en torno a la responsabilidad penal juvenil? Es esta la pregunta que motiva el Proyecto que se propone que impacta en cuestiones de relevancia como la “imputabilidad” de niños y jóvenes. El relevamiento de los modos de actuar de los muy diversos operadores a partir de sus “productos” institucionales (como las escrituras de sus decisiones) y del relevamiento con base etnográfica, permitirá repasar la noción misma de paradigma, sus funciones, y su operatoria.

II. OBJETIVO GENERAL:

Estimular el pensamiento crítico del alumno y el registro y evaluación de las prácticas de la legislación provincial del sistema de Responsabilidad Penal Juvenil y del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos del Niño, en el marco de la normativa constitucional e infraconstitucional de la Nación en contacto con quienes operan con él.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1- Que el alumno adquiera y profundice conocimientos sobre el sistema integral de promoción y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el sistema de responsabilidad penal juvenil, a través del conocimiento del marco normativo existente, las diferentes etapas de evolución y las interrelaciones entre las diferentes legislaciones existentes.
- 2- Que el alumno sepa reconocer los diferentes actores intervinientes en ambos sistemas, distinguiéndose los actores en el marco administrativo y en el marco judicial.



- 3- Que el alumno adquiera habilidades para saber identificar las diferentes prácticas y medidas a implementarse a nivel judicial y administrativo, en caso de que un niño, niña o adolescente se vea implicado en algún hecho que revista el carácter de delictivo.
- 4- Que el alumno adquiera conocimiento sobre el estado actual de la responsabilidad penal juvenil y su implementación con sus aciertos y vicisitudes.

IV.- CONTENIDOS TEMATICOS

IV, 1. LAS INFANCIAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

IV,2 SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

1. SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. CUESTIONES CIVILES.

1.1.DERECHOS DEL NIÑO. CARACTERES. VULNERACION DE DERECHOS. INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.

1.2.MARCO LEGAL Y CONVECIONAL.

1.3.SISTEMA DE PROMOCION Y PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS

1.3.1.1. EN QUÉ CONSISTE. QUIÉNES LO INTEGRAN.

1.3.1.2. QUÉ FUNCIONES CUMPLE. QUÉ FINES PERSIGUE.

1.4.SERVICIOS LOCALES.

1.4.1.1. QUÉ ES UN SERVICIO LOCAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

1.4.1.2. DE QUÉ SE OCUPA.

1.4.1.3. QUIÉNES LO COMPONENTEN.

1.4.1.4. CUÁL ES SU MODALIDAD DE TRABAJO.

1.4.1.5. DE QUIÉN DEPENDE. DÓNDE ATIENDE.

1.5. ROL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN MATERIA DE NIÑEZ. LEY NACIONAL 26.061

1.5.1.1. CUÁL ES SU MISIÓN. FUNCIONAMIENTO EN NACIÓN Y EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

1.6. ROL DEL JUEZ DE FAMILIA

1.7. ROL DE ASESOR DE INCAPACES

1.8. ABOGADO DEL NIÑO.

1.9. MEDIDA DE ABRIGO. DECLARACION DE ESTADO DE ADOPTABILIDAD. ADOPCION.

1.9.1.1. PROCEDIMIENTO.

2. RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

2.1. QUÉ LEYES REGULAN LA SITUACIÓN DE UN NIÑO QUE HA COMETIDO DELITOS.

2.2. EN QUÉ CONSISTE LA IMPUTABILIDAD.

2.3. QUIÉNES SUSTITUYERON A LOS JUECES DE MENORES EN LAS CAUSAS PENALES.

3. REMEDIOS PROCESALES ANTE SITUACIONES DE VULNERACION DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

3.1. REMEDIOS ADMINISTRATIVOS. INTERVENCION DEL SERVICIO LOCAL.

3.2. REMEDIOS JUDICIALES.

3.2.1. ACCION DE AMPARO, MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS Y HABEAS CORPUS

3.2.2. ACCION DE PROTECCION DE PERSONAS.

3.2.3. LEY DE PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA FAMILAR.



IV,3. LA OPERATORI DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCION DE DERECHOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

V.- METODOLOGÍA ACADÉMICA.

Este Seminario propone un formato presencial, compuesto por el dictado de clases sobre los temas troncales del programa y los aspectos metodológicos del trabajo final.

Con la intención de dinamizar la relación docentes-alumnos, y entre los alumnos, se promoverá el trabajo en equipos, para que a partir del planteo de casos reales, se apliquen los contenidos apprehendidos, fomentando el intercambio de opiniones y de ideas para la resolución de conflictos.

Deberán meritarse las distintas herramientas jurídicas a fin de hallar las vías concretas y eficaces para el acceso a la justicia con perspectiva de infancia, como así también se deberá evaluar el cumplimiento o incumplimiento de deberes y obligaciones de los responsables del conflicto, así como el compromiso del Estado en su tutela.

BIBLIOGRAFIA

UNICEF Temas claves en materia de promoción y protección de derechos en la provincia de Buenos Aires

Las actividades previstas son:

- Presentaciones de contenido teórico en clase por especialistas en la materia.
- Presentaciones de contenido práctico por profesionales abocados a la temática en la labor diaria con planteos de problemáticas reales.
- Análisis de casos prácticos desde una perspectiva jurídica dinámica, relacionando y aplicando distintas soluciones posibles.
- La interacción del derecho con otras disciplinas.

- Trabajos en grupos.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación, conforme lo dispone el Reglamento de Seminarios de la Facultad, consiste en presentación de un Trabajo de Investigación aplicada sobre alguno de los temas analizados durante el curso.

Además, se integrará a la evaluación del Trabajo de Investigación una evaluación conceptual sobre el desempeño del alumno en las clases y su participación.

VII. BIBLIOGRAFIA.

VII, 1. Textos

- UNICEF. ***“Temas Claves en materia de Protección y Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la Provincia de Buenos Aires”.-***
<https://www.unicef.org/argentina/spanish/TemasClaves.pdf>
- Danieli, María Eugenia; del Valle Messi, Mariela. ***“Sistemas de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes: recorridos y perspectivas desde el Estado y la sociedad civil”***. 1ra ed. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba, 2012. E-Book. ISBN 978-950-33-1019-9
1. Derechos. 2. Estado. 3. Sociedad . I. Messi, Mariela del Valle II. Messi, Mariela del Valle, comp. III. Danieli, María Eugenia, comp. CDD
323 www.proed.unc.edu.ar/publicaciones/librosdigitales/Libro_sistema_sdeproteccion.pdf
- DOMENECH, Ernesto E. ***“Niños envueltos (Fuentes judiciales entre las leyes y los relatos en los fueros de niños en la Provincia de Buenos Aires)”***



- PERL, Irina. **“Nuevo paradigma ¿nuevas prácticas? Análisis de un servicio zonal de promoción y protección de derechos del niño de la Provincia de Buenos Aires”**. 2010. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata

VII,2. Leyes

- Convención Internacional de Derechos del Niño
- Ley Nac. 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”
- Ley Prov.13.298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. Decreto Reglamentario 300/05
- Ley Prov.13.634 del Fuero de la Familia y del Fuero Penal del Niño